



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°008 -2021-A-MDM/U



Maras, 04 de enero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

VISTO:

El Informe N°009-2021-GM-MDM/U de la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita la designación de responsables para el cumplimiento de la Directiva N°015-2016-CG7GPROD. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de la Reforma Constitucional Ley N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6° del artículo 20 de la Ley N° 27972 establece, que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N°159-2016-CG, se aprueba la Directiva N°015-2016-CG/GPROD, sobre Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades, la referida directiva tiene como objetivo establecer la información que debe ser remitida a la Contraloría General de la República de forma estructurada a través del aplicativo informático "Rendición de Cuentas" por los titulares de las entidades, quienes consolidan la información de sus unidades ejecutoras;

Que, en ese sentido, mediante Informe N°009-2021-GM-MDM/U el Gerente Municipal, solicita la designación de Gestores para el cumplimiento de la presentación de Rendición de Cuentas;

Que, a fin de dar por cumplido la presentación de la Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República, resulta necesario designar a los Gestores que darán cumplimiento de los alcances de la Directiva N°015-2016-CG/GPROD de la Contraloría General de la República;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones previstas en el artículo 20° numeral 6° de la ley 27772, ley orgánica de municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Gestores, a los Funcionarios responsables a efectos de registrar y remitir la Información requerida para la presentación del Informe por parte del Titular de la Entidad, conformada por:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

"CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA"



- Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto
- Jefe de la Unidad de Personal
- Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
- Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
- Sub Gerente de Desarrollo Social y Participación Comunitaria
- Sub Gerencia de Turismo y Servicios Públicos

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los designados cumplir con lo dispuesto en la Directiva N°015-2016-CG/GPROD de la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a los designados, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia
Designados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
URUBAMBA - CUSCO

Miguel Abad Anchasti
DNI: 88-214878
ALCALDE

